



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

14

Ciudad de México, 12 de enero de 2023
N° de oficio: AAO/DGJ/049/2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Folio: 063
Turno: : 5592

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/DIP/ 00074.16/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo, que atiende lo siguiente:

"Punto de Acuerdo

"Único. –La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, mediante oficio CDMX/AAO/STC/023/2023.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



SMTCA/JAPR/mvls





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/023/2023

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana.”

Al respecto, hago de su conocimiento que se turnaron 10 similares CDMX/STC/013/2022 al CDMX/STC/022/2022, mediante los cuales se hizo del conocimiento de la aprobación del punto de acuerdo antes comentado a cada uno de los Concejales de Álvaro Obregón.

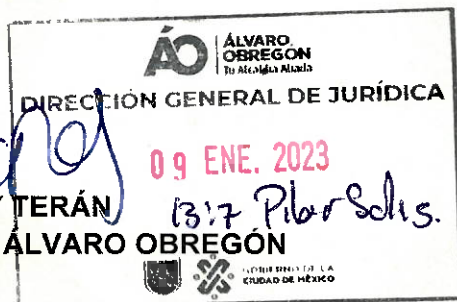
Lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar, y para que las y los Concejales de la Alcaldía Álvaro Obregón tomen las acciones que estimen pertinentes.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Mariana Rodríguez Mier y Terán

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN



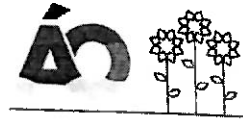
C.c. p DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.- En atención al Turno 0002.

MRMTJDR/epg**

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX|55 5276 6700
oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/013/2023

LUIS ARMANDO BAEZ MOLINA
CONCEJAL EN ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente, anexo copia del oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, signado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana."

También se anexa el punto de acuerdo completo para los efectos legales a los que haya lugar, y a efecto de que en coordinación con el resto de concejales de Álvaro Obregón, tomen las medidas que estimen pertinentes para dar cabal cumplimiento al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

C c p DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO - En atención al Turno 0002
Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolleca
C P 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina_alcaldia @3ao cdmx gob mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/014/2023

KENIA ATZIRI GARCÍA LARA
CONCEJAL EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

Por medio del presente, anexo copia del oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, signado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana."

También se anexa el punto de acuerdo completo para los efectos legales a los que haya lugar, y a efecto de que en coordinación con el resto de concejales de Álvaro Obregón, tomen las medidas que estimen pertinentes para dar cabal cumplimiento al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

C c p DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO - En atención al Turno 0002

MRMTJDR.egg**

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tlatelolca,
C. P. 01150, CDMX; 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/015/2023

ÓSCAR ROMERO MENDOZA ESTRADA
CONCEJAL EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

Por medio del presente, anexo copia del oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, signado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana."

También se anexa el punto de acuerdo completo para los efectos legales a los que haya lugar, y a efecto de que en coordinación con el resto de concejales de Álvaro Obregón, tomen las medidas que estimen pertinentes para dar cabal cumplimiento al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

Cc a DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO - En atención al Turno 0002

MRMT:JR edg**

Canano s/n Esq. Calle 10. Col. Tlalteca,
C P 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/016/2023

SANDRA JENNY RAMÍREZ ELIZALDE
CONCEJAL EN ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente, anexo copia del oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, signado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

"Único - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorte respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana"

También se anexa el punto de acuerdo completo para los efectos legales a los que haya lugar y a efecto de que en coordinación con el resto de concejales de Álvaro Obregón, tomen las medidas que estimen pertinentes para dar cabal cumplimiento al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Sin otro particular le agradezco y le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

Mariana Rodríguez Mier y Terán
MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERÁN

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ALVARO OBREGÓN

Cerco de San José, Calle 10, Col. Matutla
C.P. 01150, CDMX, México
Oficina Alcaldía Aliada CDMX, México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/0017/2023

GUILLERMO RUIZ TOMÉ
CONCEJAL EN ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente, anexo copia del oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, signado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edificias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana."

También se anexa el punto de acuerdo completo para los efectos legales a los que haya lugar, y a efecto de que en coordinación con el resto de concejales de Álvaro Obregón, tomen las medidas que estimen pertinentes para dar cabal cumplimiento al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERÁN
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

Carrión y Enríquez

Carrión y Enríquez, Calle 10, Col. Tlatelolca
C.P. 06150, CDMX 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aaloo.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/018/2023

LILIANA GUADALUPE MONTAÑO GONZÁLEZ
CONCEJAL EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

Por medio del presente, anexo copia del oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, signado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana."

También se anexa el punto de acuerdo completo para los efectos legales a los que haya lugar, y a efecto de que en coordinación con el resto de concejales de Álvaro Obregón, tomen las medidas que estimen pertinentes para dar cabal cumplimiento al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO - En atención al Turno 0002

CDMX/AAO/STC/018/2023

Canario s/n Esq. Calle 10 Col. Tlalteca
C.P. 01150 CDMX 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aacd.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/019/2023

RUTH ELIZABETH PARRA GARCÍA
CONCEJAL EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

Por medio del presente, anexo copia del oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, signado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana."

También se anexa el punto de acuerdo completo para los efectos legales a los que haya lugar, y a efecto de que en coordinación con el resto de concejales de Álvaro Obregón, tomen las medidas que estimen pertinentes para dar cabal cumplimiento al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

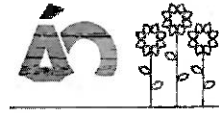
MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO - Intersección Toluca 2005
CDMX
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

Canario 56 Esq. Calle 10 Col. Tlaltecua
C.P. 01150 CDMX 55 52 76 6700
Oficina Alcaldía Álvaro Obregón gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/020/2023

SERGIO SANDOVAL BARRIOS
CONCEJAL EN ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente, anexo copia del oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, signado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana."

También se anexa el punto de acuerdo completo para los efectos legales a los que haya lugar, y a efecto de que en coordinación con el resto de concejales de Álvaro Obregón, tomen las medidas que estimen pertinentes para dar cabal cumplimiento al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERÁN
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO - En atención al Turno 0000

Carrión sin Esq. Calle 10 Col. Tlalteca
C.P. 06150 CDMX; 55 5276 6700
Oficina Alcaldía Álvaro Obregón CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/021/2023

ILEANA JIMÉNEZ NARANJO
CONCEJAL EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE


Por medio del presente, anexo copia del oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, firmado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana."

También se anexa el punto de acuerdo completo para los efectos legales a los que haya lugar, y a efecto de que en coordinación con el resto de concejales de Álvaro Obregón, tomen las medidas que estimen pertinentes para dar cabal cumplimiento al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARIANA RODRÍGUEZ MIÉR Y TERÁN

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

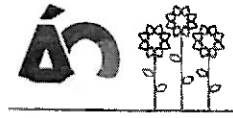
C C P DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO En atención al Turno 0002

MRMTJDR epg**

Canano s/n Esq. Calle 10, Col. Tolleca,
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aaocdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

CDMX/AAO/STC/022/2023

ÁNGEL AUGUSTO TAMARIZ SÁNCHEZ
CONCEJAL EN ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

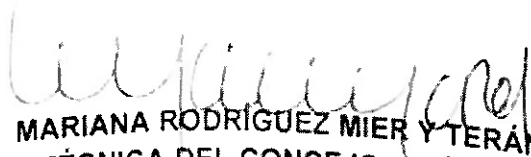
Por medio del presente, anexo copia del oficio AAO/DGJ/461/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, signado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente resolutivo:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana."

También se anexa el punto de acuerdo completo para los efectos legales a los que haya lugar, y a efecto de que en coordinación con el resto de concejales de Álvaro Obregón, tomen las medidas que estimen pertinentes para dar cabal cumplimiento al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO - En atención al Turno 0223

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

Candela y Pineda, Calle 10, Col. Tlatelco
C.P. 06150, CDMX, 55 5276 6700
oficial@alcaldiaaliada.cdmx.gob.mx